

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS VALLE DE LOS NEVADOS S.A.

Guano - Ecuador

INFORME GENERAL DE GERENCIA PERIODO: 2006

ANTECEDENTES

Como es de conociendo de los accionista de la compañía, durante este período continua el proceso de intervención, debido a la actitud de vivacidad de los involucrados en las transferencias objeto de intervención, puesto que al tener conocimiento que se emitieron nuevos títulos a nombre s de los accionistas que constan en los estatutos de constitución, se crea un proceso de chantaje al solicitar dinero extra para legalizar tales transferencia, así como también negarse rotundamente a reconocer el acto de transferencia. es decir no existe una administración Directa de lcs representantes legales de la Compañía.

ASPECTO ADMINISTRATIVO.

Debo enfatizar que mi persona en calidad de Gerente facilito y entrego toda la documentación respectiva al Sr. Presidente, con la finalidad de legalizar todos y cada uno los asuntos inherentes al proceso de intervención de la entidad a través del Abogado de la compañía en vista de la solicitud que me formularon.

Dentro del proceso de intervención la Interventora de la compañía no ha presentado a la compañía informes del adelanto de dicho proceso solamente se a limitado ha informar verbalmente lo que esta realizando, prueba de ello es que a través del Presidente me han entregado papeletas para legalizar pagos, aduciendo que ha mi persona es difícil de localizarme, pero algo sorprendente señores, cuando necesitaba cobrar sus honorarios si me localizaba vía telefónica. Exigiendo en forma inmediata la cancelación de los mismos, es de su conocimiento señores accionistas que los gastos comprometidos con terceros para diferentes compromisos se le ha enviado a la Interventora y no ha firmado las papeletas de retiro para poder realizar la cancelación, incumpliendo de esta manera los pagos, aduciendo que no procede o no justifica, así se ha venido desarrollando durante al año 2006, prueba de ello no se pudo entregar la canasta navideña a los accionistas, ni siquiera se ha cancelado la factura del año 2005.

Como administrador de la compañía debo informar que no ha existido ninguna coordinación en diferentes acciones ejecutadas con la interventora debido que la mencionada profesional ha manejado el caso conforme a su cronograma de actividades personales. Por que se ha demorado 2 años para legalizar 10 casos de transferencias, anular 2 letras de cambio que no estaban endosadas a nombre de la compañía y el aspecto contable financiero. Si ya en el año 2005 luego de la depuración de transferencias, la construcción de la contabilidad, la elaboración y emisión de los nuevos títulos, a la presente fecha no se ha levantado la intervención, cuando en diciembre del año 2006 solicitan mi presencia para entregar el informe recomendando el levantamiento de la intervención, instante en el cual solicite la copia del informe presentado, respondiéndome que a mi persona no debía entregarme ningún informe, señores accionistas es procedente que la compañía durante 2 años haya realizado un gasto administrativo en la cancelación de los honorarios de la interventora, cuando ni siquiera en el caso de mi persona ha presentado una petición favorable para solucionar la mencionada transferencia.

En calidad de Gerente he procedido a legalizar transferencias, balances, y todos y cada uno de los documentos inherentes a la buena marcha de la entidad, solicitados por el presidente y accionistas, en las oficinas de la institución así como también a cualquier hora en mi domicilio. Evidente es que en el proceso de intervención las sugerencias emitidas por el Sr. Gerente, no eran válidas en vista que yo nunca estuve de acuerdo con el procedimiento aplicado.

En lo referente al alcance de cupos trámite que se inició con el Dr. Jaramillo, en el Consejo Nacional de Tránsito, debo informar que reiteradas ocasiones vía telefónica me comuniqué con el Dr. Jaramillo, informando lo de siempre que está en buen camino y que se espera un dictamen favorable, cansados de la misma retórica de siempre se organizó un viaje a la ciudad de Quito con algunos accionistas, para exigir se cumpla con el contrato establecido, es ahí cuando nos informa que debemos presentar el recurso de apelación y si no surte efecto el Amparo constitucional. A partir de la presente fecha no se obtuvo resultado alguno, pese a que incluso un accionista de la compañía procedió vía telefónica a reclamar airadamente al mencionado profesional, acción que resintió al Dr. Jaramillo.

Es preocupante que en la actualidad luego de solucionar problemas de carácter administrativo y financiero, se pretenda formar dentro de la institución un club, con el anhelo de recaudar dinero y manejar extra-contablemente, desconociendo el reglamento vigente de la compañía, así como también pretender organizarse solo accionistas que tengan unidades de transporte, ocasionando un distanciamiento entre el resto de accionistas, como también es lamentable que se realice sesiones clandestinas convocados por el presidente, cuando en la Ley establece la validez absoluta de las resoluciones que se tomen en la Junta General legalmente convocada por el Representante legal (Gerente).

Este particular procedí a informar en el departamento jurídico de la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Ambato.

ASPECTO CONTABLE FINANCIERO

Dentro del proceso contable financiero nos encontramos con la novedad de la renuncia de la contadora, procediendo a contratar una nueva profesional en el área contable. Como es de su conocimiento señores accionistas la contabilidad fue construida en base a la documentación legal y válida encontrada al momento así como también se cargo a cuentas por cobrar todos

los valores que los accionistas adeudaban desde el año 2003 hasta el año 2006 incluidos los señores que no eran accionistas es decir mas de cuarenta accionista, cuando en la realidad existen 34 accionista. efectivamente a solicitud de la Srta. Contadora se realizó una reunión para informar a ustedes el tratamiento que había tenido con las cuentas la antigua contadora y el proceso que debíamos seguir para liquidar cuentas pendientes principalmente de cobrar, así también se analizó del porque se pago tanto al SRI. Sobre el impuesto a la Renta del año 2005, en lo que respecta al manejo de dinero que los accionistas debían pagar por cuotas y transferencias se ha seguido depositando en la Cta. de Ahorros de la Cooperativa Riobamba Ltda, entregando la copia del deposito a la contadora para que proceda a su registro cronológico. Debo informar también que los valores manejados extra -contablemente por parte del Sr. Presidente y el Sr. Comisario Principal para asuntos del permiso de operación son de exclusiva responsabilidad de los mencionados directivos, lamentablemente debo informa que la interventora designada por la Superintendencia de Compañías, se ha negado firmar las papeletas de retiro para legalizar pagos originados en arriendo, compromisos contraídos con terceros, pagos al SRI, honorarios a la Contadora, etc; pese haber presentado los justificativos correspondientes, aduciendo que dicha documentación enviada por el Sr. Presidente no estaba legal,

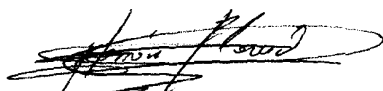
En lo referente al pago del SRI no se ha cancelado por que la Interventora una vez enviado los formularios correspondientes, no firma la papeleta aduciendo que están mal llenados y se proceda a laborar nuevos formularios, señores accionistas acaso la interventora tiene la facultad de decidir en la resolución que adoptemos los accionistas, la interventora es un ente de asesoramiento que ayude a canalizar las acciones en beneficio de la entidad, sin embargo la mencionada funcionaria se ha tomado atribuciones que no le competen, particular que ya fue informado a la Superintendencia de Compañías.

A la fecha la Sra. Contadora me ha entregado balances del año 2006, es decir se ha cumplido con lo requerido por la Superintendencia de Compañías.

Finalmente dejo constancia que el accionar del gerente siempre estuvo enmarcado en el contexto legal, sobre valores éticos y morales, y basado en principios administrativos, que coadyuven al engrandecimiento y desarrollo de la compañía, no me he prestado para realizar acción alguna que vaya en perjuicio de algún accionista o de la institución,

Particular que informo para los fines consiguientes legales.

Atentamente,


GERENTE GENERAL

